



REPÚBLICA DOMINICANA



DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA
COMPARACIÓN DE PRECIOS**

DNCD-CP-019-2018.

**ADQUISICIÓN DE CANASTAS NAVIDEÑAS, PARA SER DISTRIBUIDAS A LOS
MIEMBROS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.**

Comparación de Precios DNCD-CP-019-2018.

1.00 Objeto de la Comparación de Precios.-

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de empresas que realicen trabajos, a fin de que nos presenten ofertas para la adquisición **DE CANASTAS NAVIDEÑAS, PARA SER DISTRIBUIDAS A LOS MIEMBROS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS**, de acuerdo con las condiciones y referencias fijadas en las especificaciones técnicas y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley No. 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 543-12.

2.00 CRONOGRAMA DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DNCD-CP-019-2018.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria a participar	20 de diciembre del 2018 , publicación en las páginas Web de la DNCD www.dncd.gob.do y Compras Dominicana www.comprasdominicana.gov.do
2. Periodo para retirar las fichas técnicas.	Desde el 20 de diciembre al 21 de diciembre del 2018, hasta las 11:00 am.
3. Período para realizar consultas por parte de los interesados en participar.	El 26 de diciembre del 2018.
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	El 27 de diciembre del 2018.
5. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”.	El 28 de diciembre del 2018. Desde las 08:00 a.m. hasta las 09:30 a.m.
6. Apertura de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”.	El 28 de diciembre del 2018, a las 11:00 am.
7. Verificación, Validación y Evaluación al contenido de las Propuestas.	Desde el 28 de diciembre del 2018.
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.	El 28 de diciembre del 2018.
9. Recepción de subsanaciones.	El 29 de diciembre del 2018 hasta las 12:00 pm.
10. Periodo de ponderación de subsanaciones.	El 29 de diciembre del 2018.
11. Adjudicación.	Concluido el proceso de evaluación.
12. Notificación y Publicación de Adjudicación.	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.
13. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato.	Dentro de los siguientes 5 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
14. Suscripción del Contrato.	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

3.00 DISPONIBILIDAD Y ADQUISICIÓN.

Las especificaciones técnicas estarán disponibles para los interesados en el Departamento de Compras de la **Dirección Nacional de Control de Drogas**, ubicada en la Av. Máximo Gómez # 70, El Vergel, Distrito Nacional, en horario de 08:00 a.m., hasta las 04:00 p.m. en la fecha indicada en el Cronograma y en la página Web de la Institución www.dncd.gob.do en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

El Oferente que adquiera las especificaciones técnicas a través de la página Web de la Institución, www.dncd.gob.do o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico a compras@dncd.mil.do, o en su defecto, notificar al **Departamento de Compras** de la **Dirección Nacional de Control de Drogas**, sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

4.00 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

4.00 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias.

La descripción de las Canastas Navideñas, que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Comparación de Precios son las siguientes:

4.01 DESCRIPCIÓN DE LAS CANASTAS NAVIDEÑAS:

No.	CANT.	UD. DE MED.	DESCRIPCIÓN
1.	25	UNIDAD	CANASTAS NAVIDEÑAS TIPO A
2.	55	UNIDAD	CANASTAS NAVIDEÑAS TIPO B
3.	35	UNIDAD	CANASTAS NAVIDEÑAS TIPO C

El contenido de cada uno de los Tipos de canastas navideñas, les será suministrado a las empresas que presenté muestras de interés en participar o se inscriba en el proceso a través de nuestro Departamento de Compras de la DNCD.

Nota: La oferta debe incluir todos los artículos solicitados, se adjudicará al o los proveedores que ofrezcan mejor precio y calidad. Solo serán tomadas en cuenta las propuestas económicas completas para fines de evaluación y que convenga más a los requerimientos de la Institución y al País.

Los Oferentes deberán tener disponibles cada una de las canastas navideñas ofertadas, a fin de que puedan ser suministradas de forma inmediata, al momento de su adjudicación.

La Dirección Nacional de Control de Drogas se reserva el derecho de visitar las instalaciones de los Oferentes, a fin de constatar la existencia de las canastas ofertadas.

5.00 PLAZO DE ENTREGA.

El plazo estimado para la entrega de las canastas será de forma inmediata, a partir de la fecha de adjudicación del Oferente/Proponente que resulte adjudicatario del presente proceso.

6.00 PRECIO Y FORMA DE PAGO.

El precio de la contratación y el tiempo estimado de pago será pactado en el Contrato correspondiente, luego de depositada la factura correspondiente, la cual será saldada conforme a la política de pagos de la Dirección Nacional de Control de Drogas.

La Dirección Nacional de Control de Drogas, dispondrá la Retención del 5% del monto total pagado al o a los oferente (s) que haya (n) resultado (s) adjudicatario (s) del presente proceso.

7.00 Forma de Presentación: Lugar, Fecha y Hora.

- a) La presentación de Propuestas “Sobres A” y “Sobre B” se abrirán ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en el Salón de Conferencia de la Dirección Nacional de Control de Drogas, en la Sede Central, sito en la Av. Máximo Gómez # 70, El Vergel, Santo Domingo Distrito nacional. Las ofertas se recibirán el **28 de diciembre del 2018. Desde las 08:00 a.m. hasta las 09:30 a.m.**, sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en la presente Especificas Técnicas.
- b) Los Oferentes/Proponentes deberán presentar su oferta firmada y sellada, en la que se detallen las marcas y especificaciones de los artículos que se encuentren en capacidad de suministrar e instalar.

8.00 PRESENTACIÓN DE “SOBRES A y B”

8.01 Presentación de la documentación contenida en los “Sobres A y B”

Las ofertas se presentarán en un (01) sobre cerrado y tres (03) copias y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

“Sobre A”

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Dirección Nacional de Control de Drogas

Presentación:	OFERTA TÉCNICA
Referencia:	Comparación de Precios No. DNCD-CP-019-2018.
Dirección:	Av. Máximo Gómez # 70, El Vergel Distrito Nacional.
Fax:	(809) 689-9126
Teléfonos:	(809) 221-4166 ext. 6207 y (829) 292-2195
Email:	compras@dncd.mil.do

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

8.02 El sobre “A” deberá contener en su interior los siguientes documentos:

A. Documentación Legal:

1. Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
3. Registro de Proveedor del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
4. Acta de la última asamblea y nómina de accionista (certificada como copia legítima por la cámara de comercio).
5. Carta de designación o sustitución de agente o agentes autorizados (**SNCC.F.051**). (si aplica)
6. Carta de aceptación de designación de agente o agentes autorizados (**SNCC.F.052**). (si aplica)
7. Copia del registro mercantil.
8. Copia de la cédulas del o de los representantes o agentes autorizados para las firmas de los Contratos. **Además la indicación de su domicilio social y correo electrónico donde se le podría comunicar, informar y notificar cualquier aspecto del proceso de licitación.**
9. Copia de la cédula de la persona autorizada a firmar contrato a nombre de la empresa.

B. Documentación Financiera:

1. Estados Financieros de los últimos (2) años de ejercicios contables consecutivos.
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

SNCC.P.006 Pliego Estándar de Condiciones Específicas

3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

C. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (En esta deberán detallar el contenido de las Canastas ofertadas, indicando cada uno de los productos por tipo de Canasta. Además deberán indicar el proceso de elaboración que emplearon para la preparación de las mismas.). **Nota:** los Oferentes deberán tener en consideración que los productos que integran las canastas deberán tener una caducidad mayor al 70% de su vida útil.
2. Carta firmada y sellada por el Representante Legal en la cual la compañía Certifique que posee disponible las mercancías objeto del presente proceso.
3. Formulario de Entrega de Muestras (SNCC.F.056).

8.03 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS DE LOS PRODUCTOS

Los Oferentes/Proponentes deberán entregar una muestra física de cada uno de los Tipos de Canastas, con el nombre de la compañía que las ofertan, número del proceso y una copia del Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056) sellado y firmado por el representante legal, inventariando únicamente los artículos contenidos en las mismas, dicho sobre será entregado conjuntamente con su “Sobre A y Sobre B”. **Nota:** solo serán consideradas las muestras que se ajusten a los requerimientos de los productos requeridos, por tipo de canastas navideñas.

Los Formularios de entrega de muestras (SNCC.F.056) se distribuirán de la siguiente manera:

- a) El original deberá estar en el “Sobre A”
- b) Y una copia se adjuntará a la muestra correspondiente.

Las muestras serán regresadas a las compañías una vez haya terminado el proceso de evaluación y adjudicación.

8.04 Presentaciones de la documentación contenida en el “Sobre B”

El “Sobre B” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE
“Sobre B”
(Sello social)
Firma del Representante Legal

**Comité de Compras y Contrataciones
Dirección Nacional de Control de Drogas**

Presentación: OFERTA ECONÓMICA
Referencia: Comparación de Precios No. DNCD-CP-019-2018.
Dirección: Av. Máximo Gómez # 70, El Vergel, Distrito Nac.
Fax: (809) 689-9126
Teléfonos: (809) 221-4166 ext. 6207 y (829) 292-2195
Email: compras@dncd.mil.do

8.05 El “Sobre B” deberá contener en su interior:

A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033), presentado en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con tres (3) fotocopias simples de la misma, debidamente marcada, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán estar firmados por el Representante Legal, con sus iniciales en todas las páginas, debidamente foliadas y con el sello social de la compañía.

B) Garantía de la Seriedad de la Oferta, Correspondiente al **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total de la oferta. Esta deberá consistir en una garantía bancaria y/o garantía en modalidad de póliza, con las condiciones de ser incondicional, irrevocable y renovable; debiendo entregarse en la misma moneda de la oferta.

Las ofertas deberán ser presentadas única y exclusivamente en el formulario designado al efecto (SNCC.F.033), el cual estará debidamente sellado por la Dirección Nacional de Control de Drogas, siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

9.00 Validación y Verificación de Documentos

Los Peritos, procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido “Sobre A”. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada del “Sobre A”, los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos Especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

9.01 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el País.

Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el País y autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado cumpliendo con los siguientes requisitos para ser tomado en cuenta para el presente procesó:

- a) Estar registrado Como Proveedor del Estado (RNP).
- b) El objeto de la empresa debe cumplir con el rubro del bien o servicio requerido.
- c) Disponibilidad de entrega inmediata
- d) En caso de que lo requerido sea Importado, deberá indicar el tiempo de entrega.

Los “Sobres A” serán evaluados bajo la modalidad **CUMPLE/NO CUMPLE** quedando **DESCALIFICADAS** todas las compañías que no presenten las documentaciones exigidas, **los cuales no serán tomadas en cuenta para la evaluación de su Oferta económica.**

Posteriormente se les invitara a pasar por la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), con la finalidad de retirar sus “Sobres B” intactos.

Solo pasarán a la evaluación del “Sobre B” y una posterior adjudicación, las compañías que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

9.02 Fase de Homologación

Una vez concluida la recepción de los “Sobres A”, se procederá a la valoración de las muestras, si aplica, de acuerdo a las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”.

Para que un Bien pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CONFORME** del Bien ofertado.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes ofertados, bajo el criterio de **CONFORME/ NO CONFORME**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas “Sobre A”, a los fines de la recomendación final.

Las Propuesta Técnica tendrá una Calificación de **70 puntos**, de los cuales los Oferentes que logren presentar correctamente toda la documentación requerida les serán asignados 30 puntos automáticamente, quedando los 40 puntos restantes, para ser asignados de la siguiente forma.

Las Canastas serán evaluadas bajo la modalidad de Calificación, atendiendo a la presentación de cada una de las Canastas presentadas por los Oferentes, en donde se tomarán en consideración los siguientes criterios.

Items.	CRITERIO	PUNTUACIÓN
01	Presentación de las Canastas	20
02	Calidad de los Productos Incluidos.	20

9.02.01 Presentación de las Canastas.-

Este criterio será evaluado tomando en consideración delicadeza y estética presentada en cada uno de los Tipos de Canastas presentados como muestras por los Oferentes.

CRITERIO	PUNTUACIÓN
Óptimo	20
Regular	10
Deficiente	01

9.02.02 Calidad de los Productos Incluidos.-

Este criterio será evaluado tomando en consideración la calidad de los Productos incluidos dentro de las Canastas Ofertadas, por Tipo de Canastas, presentados como muestras por los Oferentes.

CRITERIO	PUNTUACIÓN
Óptimo	20
Regular	10
Deficiente	01

Puntaje de evaluación:

Oferta técnica = 70 puntos

Oferta económica =30 puntos

La oferta técnica se evaluará mediante la modalidad cumple/no cumple.

La oferta económica se evaluará según la propuesta económica más baja.

$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$

O_i

DATOS

P_i =Puntaje de Propuesta Económica

O_i =Propuesta Económica

O_m =Propuesta Económica más baja

$PMPE$ =Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

10.00 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables para los intereses institucionales.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio y la calidad que se establecen en el presente Término de Referencia.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

El adjudicatario deberá entregar una **Garantía de Cumplimiento del Contrato**, Correspondiente al **CUATRO POR CIENTO (4%)** y en caso de ser **Mipyme** una correspondiente al **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total de la oferta. Esta deberá consistir en una Garantía Bancaria y/o Garantía en Modalidad de Póliza, con las condiciones de ser incondicional, irrevocable y renovable; debiendo entregarse en la misma moneda de la oferta a más tardar 5 días hábiles de la notificación de adjudicación.

11.00 FORMULARIOS ANEXOS:

- a) Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
- b) Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).
- c) Formulario de Entrega de Muestras (SNCC.F.056)

Nota: Los formularios (SNCC.F.034), (SNCC.F.033) y (SNCC.F.056) se descargan en el Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, en la solapa documentos estándar de la página.

Comité de Compras y Contrataciones

Para mayor información contactar con el Departamento de Compras y Contrataciones a los teléfonos

(809) 221-4166 Ext. 6207 y (829)-292-2195